

RESOLUCIÓN 114/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 31 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios **FASP/E21/106/2021**, **FASP/E21/108/2021**, ambos de fecha 22 de marzo del 2021 y **FASP/E21/170/2021**, **FASP/E21/162/2021**, **FASP/E21/164/2021**, **FASP/E21/149/2021**, **FASP/E21/147/2021**, **FASP/E21/158/2021**, **FASP/E21/167/2021**, todos de fecha 23 de marzo del 2021, solicitó se diera trámite a la adquisición de equipo de oficina con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2021, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal y por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficios número **CESP/DGPE/280/2021** y **CESP/DGPE/279/2021**, ambos de fecha 27 de abril del año 2021, suscritos por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y mediante oficios **FE/DGA/722/2021**, **FE/DGA/726/2021**, **FE/DGA/727/2021**, **FE/DGA/728/2021**, de fecha 26 de abril del 2021, oficios número **FE/DGA/803/2021**, **FE/DGA/796/2021**, de fecha 03 de mayo del 2021 y oficios número **FE/DGA/805/2021**, **FE/DGA/819/2021**, ambos de fecha 04 de mayo del 2021, todos suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de mayo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 11 de mayo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 14 de mayo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **21 de mayo del año 2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. y ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 24 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. y ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. y ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA SIN CONSTANCIA	PRESENTA CON OTRO NUMERO DE ANEXO	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA SIN CONSTANCIA	PRESENTA SIN CONSTANCIA Y CON OTRO NUMERO DE ANEXO	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA CON OTRO NUMERO DE ANEXO	PRESENTA
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA CON OTRO NUMERO DE ANEXO	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	PRESENTA	PRESENTA CON OTRO NUMERO DE ANEXO	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Por cuanto hace a la Fiscalía Estatal.-** Validado por el C. Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Estatal, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANGEL ALDAZ HERNANDEZ	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.
1	2	PIEZA	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1	PIEZA	ESCRITORIO, TIPO GRAPA ESCRITORIO QUE CONTIENE LIBRERO, CREDENZA, CAJONERA DE 6 GAVETAS			
3	4	PIEZA	MESA DE JUNTAS			
4	1	PIEZA	SILLA EJECUTIVA			
5	1	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE			
6	10	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, GABINETE DE ALMACENAMIENTO			
7	9	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, GABINETE DE ALMACENAMIENTO			
8	20	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO, ANAQUEL METALICO 4 CHAROLAS			
9	30	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL MADERA			
10	18	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL			

11	1	PIEZA	LIBRERO METALICO			
12	1	PIEZA	ESCRITORIO PARA RECEPCION			
13	56	PIEZA	SILLA EJECUTIVA			
19	14	PIEZA	VENTILADOR DE PEDESTAL			
20	43	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO			
21	2	PIEZA	MESA PARA IMPRESORA			
22	44	PIEZA	SILLA EJECUTIVA			
23	9	PIEZA	ARCHIVERO DE LAMINA 02 GAVETAS			
24	7	PIEZA	BANCA, PARA VISITA 4 PLAZAS, BANCA TIPO AEROPUERTO			
25	6	PIEZA	CREDENZA			
26	3	PIEZA	ESCRITORIO EJECUTIVO			
27	6	PIEZA	GABINETE 16 HUECOS			
28	9	PIEZA	LOCKER			
29	79	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS			
30	30	PIEZA	SILLA EJECUTIVA			

- **Por cuanto hace al Consejo Estatal de Seguridad Pública.-** Validado por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANGEL ALDAZ HERNANDEZ	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.
14	15	PIEZA	SILLA PARA VISITA, ESTRUCTURA ESTIBABLE EN TABULADOR OVALADO DE 1" CALIBRE 18 EN PATAS Y CALIBRE 16 EN SOPORTE DE RESPALDO Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 5 AÑOS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 5 AÑOS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 5 AÑOS
15	1	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO, CUADRUPLA, CARACTERISTICAS ADJUNTAS			
16	1	PIEZA	SILLON, DE TELA DE 3 PLAZAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS			
17	2	PIEZA	SILLON, SECRETARIAL DE RESPALDO ALTO Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS			
18	1	PIEZA	CREDENZA, EJECUTIVA SIN PUERTAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 2 AÑOS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 2 AÑOS	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SOLO OFERTAN 1 AÑO DE GARANTIA Y SE SOLICITA POR 2 AÑOS
31	4	PIEZA	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA), USO DE MAYOR O IGUAL A 5 USUARIOS. DESTRUCCIÓN DE 22 A 24 HOJAS, TIPO DE CORTE: PARTÍCULAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO				ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ		ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.	
PROG	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL
1	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA)	2	PIEZA	\$20,636.56	\$41,273.12	\$17,188.53	\$34,377.06	\$16,853.19	\$33,706.38
2	ESCRITORIO, TIPO GRAPA ESCRITORIO QUE	1	PIEZA	\$360,176.97	\$36,176.97	\$30,132.40	\$30,132.40	\$29,544.52	\$29,544.52

	CONTIENE LIBRERO, CREDENZA, CAJONERA DE 6 GAVETAS								
3	MESA DE JUNTAS	4	PIEZA	\$8,048.62	\$32,194.48	\$6,703.83	\$26,815.32	\$6,573.04	\$26,292.16
4	SILLA EJECUTIVA	1	PIEZA	\$12,373.93	\$12,373.93	\$10,306.46	\$10,306.46	\$10,105.38	\$10,105.38
5	SILLON, PARA VISITANTE	1	PIEZA	\$17,916.35	\$17,916.35	\$14,922.83	\$14,922.83	\$14,631.69	\$14,631.69
6	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, GABINETE DE ALMACENAMIENTO	10	EQUIPO	\$6,851.18	\$68,511.80	\$5,706.46	\$57,064.60	\$5,595.13	\$55,951.30
7	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, GABINETE DE ALMACENAMIENTO	9	EQUIPO	\$6,851.18	\$61,660.62	\$5,706.46	\$51,358.14	\$5,595.13	\$50,356.17
8	ANAQUEL TIPO ESQUELETO, ANAQUEL METALICO 4 CHAROLAS	20	PIEZA	\$6,132.00	\$122,640.00	\$5,107.45	\$102,149.00	\$5,007.80	\$100,156.00
9	ARCHIVERO VERTICAL MADERA	30	PIEZA	\$8,751.03	\$262,530.90	\$7,288.88	\$218,666.40	\$7,146.68	\$214,400.40
10	ESCRITORIO SECRETARIAL	18	PIEZA	\$15,472.42	\$278,503.56	\$12,887.23	\$231,970.14	\$12,635.81	\$227,444.58
11	LIBRERO METALICO	1	PIEZA	\$12,128.97	\$12,128.97	\$10,102.42	\$10,102.42	\$9,905.32	\$9,905.32
12	ESCRITORIO PARA RECEPCION	1	PIEZA	\$20,636.56	\$20,636.56	\$17,188.53	\$17,188.53	\$16,853.19	\$16,853.19
13	SILLA EJECUTIVA	56	PIEZA	\$3,125.27	\$175,015.12	\$2,603.09	\$145,773.04	\$2,552.30	\$142,928.80
14	SILLA PARA VISITA, ESTRUCTURA ESTIBABLE EN TABULADOR OVALADO DE 1" CALIBRE 18 EN PATAS Y CALIBRE 16 EN SOPORTE DE RESPALDO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADJUNTAS	15	PIEZA	\$1,221.21	\$18,318.15	\$1,017.16	\$15,257.40	\$997.32	\$14,959.80
15	ESTACION DE TRABAJO, CUADRUPLE, CARACTERÍSTICAS ADJUNTAS	1	PIEZA	\$19,611.99	\$19,611.99	\$16,335.16	\$16,335.16	\$16,016.46	\$16,016.46
16	SILLON, DE TELA DE 3 PLAZAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADJUNTAS	1	PIEZA	\$10,765.20	\$10,765.20	\$8,966.51	\$8,966.51	\$8,791.58	\$8,791.58
17	SILLON, SECRETARIAL DE RESPALDO ALTO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADJUNTAS	2	PIEZA	\$8,194.80	\$16,389.60	\$6,825.59	\$13,651.18	\$6,692.42	\$13,384.84
18	CREDENZA, EJECUTIVA SIN PUERTAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADJUNTAS	1	PIEZA	\$9,489.99	\$9,489.99	\$7,904.37	\$7,904.37	\$7,750.16	\$7,750.16
19	VENTILADOR DE PEDESTAL	14	PIEZA	\$1,473.24	\$20,625.36	\$1,227.08	\$17,179.12	\$1,203.14	\$16,843.96
20	ESCRITORIO EJECUTIVO	43	PIEZA	\$9,823.87	\$422,426.41	\$8,182.47	\$351,846.21	\$8,022.83	\$344,981.69
21	MESA PARA IMPRESORA	2	PIEZA	\$56,889.52	\$113,779.04	\$47,384.23	\$94,768.46	\$46,459.77	\$92,919.54
22	SILLA EJECUTIVA	44	PIEZA	\$9,787.86	\$430,665.84	\$8,152.47	\$358,708.68	\$7,993.42	\$351,710.48
23	ARCHIVERO DE LAMINA 02 GAVETAS	9	PIEZA	\$4,820.79	\$43,387.11	\$4,015.32	\$36,137.88	\$3,936.98	\$35,432.82
24	BANCA, PARA VISITA 4 PLAZAS,	7	PIEZA	\$9,007.20	\$63,050.40	\$7,502.25	\$52,515.75	\$7,355.88	\$51,491.16

	BANCA TIPO AEROPUERTO								
25	CREDENZA	6	PIEZA	\$8,553.21	\$51,319.26	\$7,124.11	\$42,744.66	\$6,985.12	\$41,910.72
26	ESCRITORIO EJECUTIVO	3	PIEZA	\$12,532.80	\$37,598.40	\$10,438.78	\$31,316.34	\$10,235.12	\$30,705.36
27	GABINETE 16 HUECOS	6	PIEZA	\$9,124.80	\$54,748.80	\$7,600.20	\$45,601.20	\$7,451.92	\$44,711.52
28	LOCKER	9	PIEZA	\$5,435.61	\$48,920.49	\$4,527.41	\$40,746.69	\$4,439.08	\$39,951.72
29	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	79	PIEZA	\$2,636.40	\$208,275.60	\$2,195.90	\$173,476.10	\$2,153.06	\$170,091.74
30	SILLA EJECUTIVA	30	PIEZA	\$11,192.79	\$335,783.70	\$9,322.66	\$279,679.80	\$9,140.78	\$274,223.40
31	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA), USO DE MAYOR O IGUAL A 5 USUARIOS, DESTRUCCIÓN DE 22 A 24 HOJAS, TIPO DE CORTE: PARTÍCULAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ADJUNTAS	4	PIEZA	\$24,332.41	\$97,329.64	\$20,266.87	\$81,067.48	\$19,871.47	\$79,485.88
Subtotal:				\$3,144,047.36	Subtotal:	\$2,618,729.33	Subtotal:	\$2,567,638.72	
I.V.A.:				\$503,047.58	I.V.A.:	\$418,996.69	I.V.A.:	\$410,822.20	
Total:				\$3,647,094.94	Total:	\$3,037,726.02	Total:	\$2,978,460.92	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar los **progresivos 1 al 13 y 19 al 30**, del presente procedimiento de licitación a **GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,815,610.00 M.N. (dos millones ochocientos quince mil seiscientos diez pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a sus progresivos **14, 15, 16, 17, 18 y 31**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, y **ÁNGEL ALDAZ HERNÁNDEZ**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos y en el análisis técnicos, este último emitido por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II,

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTOS LOS PROGRESIVOS 14, 15, 16, 17, 18 y 31** de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de mayo del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

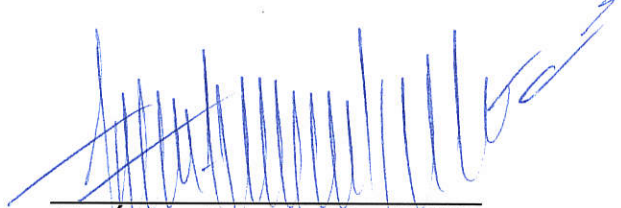
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Yolanda Cárdenas Gallardo

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Paris González Gómez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL74/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL
GEJ"**.

